MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta.
"Compromiso de Hacer y Crecer"

Carmelo Peralta, 21 de julio del 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz- Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de la Municipalidad de Carmelo Peralta, se dirige a usted a fin de remitir el reparo según las observaciones realizadas con respecto al procedimiento del llamado de Licitación por Contratación Directa para **Construcción De Baño Sexado en Espacios Públicos– ID 423777.**

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Observamos 2(dos) certificados con frecuencia MENSUAL, considerando que el plazo de ejecución de la obra es de (30 días), solicitamos replantear la frecuencia
RESPUESTA: SE HA REALIZADO EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) En * Lugar Consulta: Solicitamos a la convocante, indicar que el lugar de consultas es solo el SICP, asi como prevé la Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: "Consultas electrónicas. Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas".// 2) VIGENCIA DEL CONTRATO: Considerando que el objeto de la licitación corresponde a OBRAS, la vigencia de contrato indicada en el SICP, debe ser HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.// 3) FORMULARIOS: Indican NO APLICA a anticipo. Considerando que otorgara anticipo, la convocante debe indicar en los formularios.
RESPUESTA: FUERON REALIZADAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: Observamos que la Sra. Rossana Mabel Irala, no se encuentra registrada en el sistema como encargada de control interno, así como firma en el CDP. A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, se solicita a la convocante realizar el trámite de registrar las firmas por la vía correspondiente (mesa de entrada manual). Art. 116 del Decreto N° 2992/19, en concordancia con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19.
RESPUESTA: ACTUALMENTE LA FIRMA YA SE ENCUANTRA ACTIVA.

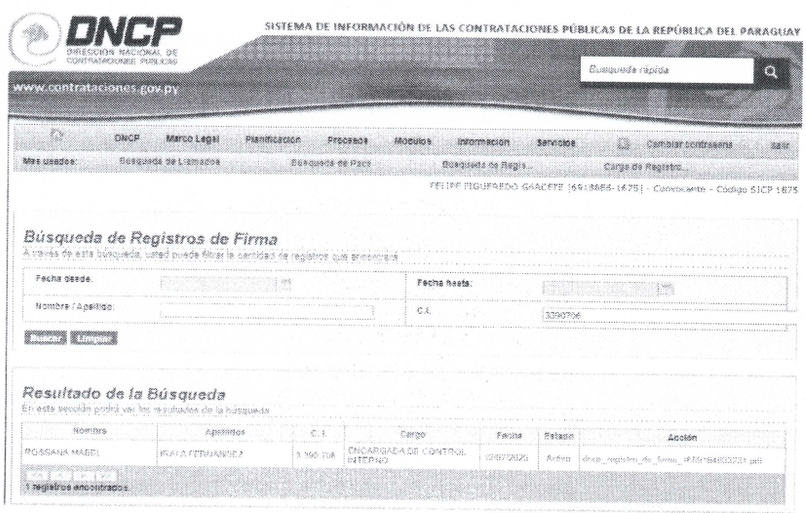

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera -- Carmelo Peralta.
"Compromiso de Hacer y Crecer"

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Considerando la modalidad del proceso CONTRATACION DIRECTA, la fecha tope de consulta establecida, no se ajusta a los 3 días CORRIDOS, indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. Le recodamos a la convocante la vigencia de la Resolución DNCP N° 2157/22.
RESPUESTA: SE HA REALIZADO EL AJUSTE SOLICITADO.

Sr. Felipe Figueredo.
Encargado de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.